



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

	加上了	91	
RESOLUCIÓN Nº	W. 4 2	8 4	/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 DIC. 2023

VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 40956, de fecha 13 de noviembre del 2023, de la sociedad Asesorias Asturias Limitada, Rut 76.419.717-8, que solicita termino de patente comercial.
- Informe de Morosidad, de fecha 14 de noviembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 3. Modificaciones y Actualización de Información Nº Folio 7957181, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica direcciones modificada en calle Dardignac Nº 141, 89, comuna de Recoleta a Av. Raúl Labbe N° 12613, Oficina 303, comuna de Lo Barnechea.
- Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 6. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2024:

PATENTE

: 2-753953

DIRECCIÓN NOMBRE

: DARDIGNAC Nº 141, CASILLA 89 : ASESORIAS ASTURIAS LIMITADA

RUT.

: 76,419,717-8

GIRO

: (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE

LIBROS Y AUDITORIA, ASESORAMIENTO.

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al

DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓ Y FINANZAS

RECTO

interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22.11.2023 Idocc Nº 2136970





Municinalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Cail center 12945 7000



